



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Octubre de 1979.-

642-79

Expte. n° 15.116/79

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. Alicia Inés Castagna de Sciara como Profesora Adjunta con semidedicación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta los motivos aducidos; atento a lo / informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 9 de Octubre del año en curso, la renuncia presentada por la Cra. Alicia Inés CASTAGNA de SCIARA al cargo de Profesora Adjunta con semidedicación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>AS</i>

*Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR